



DGPC/0689/2022

MEMORANDO

PARA: **Abog. Juan Marcelo Cuenca**, Director General
Dirección General de Gabinete.

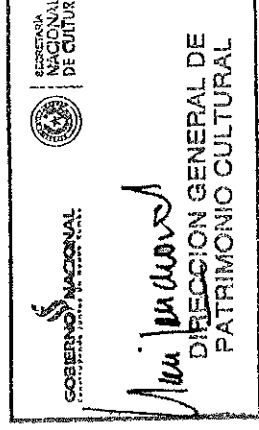
DE: **Arq. Maricarmen Couchonnal**, Directora General
Dirección General de Patrimonio Cultural

FECHA: 22/08/2022

REF.: Exp. SNC N° 1686/2022 – Laura Liz Sánchez, Directora Interina. DAC SNC
– Portal unificado de Información Pública solicitud con ID N° 59191,
presentado por el Sr. Daniel González Sosa, solicitando copia de Resolución
N° 26/2022.

Por el presente tengo se remite adjunto Memorando DRP Nro. 112/2022 con Informe
N° 37/2022 y CD de la Dirección de Registro de Patrimonio, por la cual se da respuesta
a la Nota SNC/DAC N° 063/2022 de la Dirección de Anticorrupción, para conocimiento
y fines pertinentes.

Cordialmente.





■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDO DRP Nro. 112 /2022

A : Arq. Maricarmen Couchonnal, Directora General
Dirección General de Patrimonio Cultural

De : Arq. Clarisse Infrán, Directora
Dirección de Registro de Patrimonio

Fecha: 18 de agosto de 2022

Asunto: Remitir respuesta. Mesa de entrada DGPC Nro. 1317.- Exp. SG
SNC N° 1686. Origen: Laura Liz Sánchez, Directora Interina.
DAC. SNC.

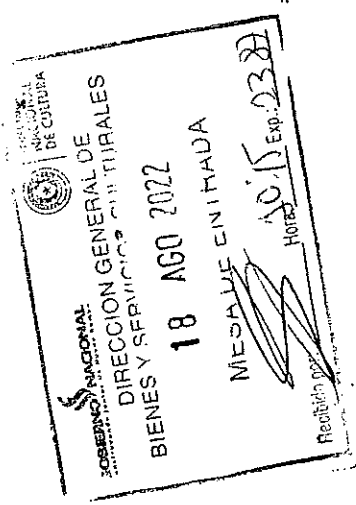
Clarisse Infrán

Arq. Clarisse Infrán Falcón
Directora de Registro de Patrimonio

Me dirijo a Usted con el objeto de remitir el informe elaborado por la Arq. Mirtha Ibarra, jefa del Departamento de Registro de Patrimonio con relación a lo expuesto por La Directora interina DAC/SNC Laura Liz Sánchez, mediante la nota SNC/DAC N° 063/2022, quien ha remitido la solicitud con ID N° 59191 de fecha 08/08/2022, recibida a través del Portal Unificado de Información Pública (Ley N° 5282/14) "de libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", que tiene como recurrente al Señor Daniel González Sosa quien peticiona informaciones varias, las que han sido atendidas en el informe anexo.

Se adjunta copia de la resolución N° 26/2005 y cd.

Para su consideración y trámites que usted considere pertinentes.





MEMORANDO

A : Arqt. Clarisse Insrán E. Directora
Dirección Registro de Patrimonio

De : Arqt. Mirtha Ibarra C. Jefe
Dpto. Registro de Patrimonio

Fecha : 18 de agosto de 2022

Asunto: Expediente SG/SNC N° 1686

Al tiempo de saludarla tengo a bien poner a su conocimiento que en día de la fecha se ha recibido la nota con Mesa de Entrada DGPC N° 1317 con el Expediente N° 1686 SG/SNC de fecha 09/08/2022.

La Directora interina DAC/SNC Laura Liz Sánchez pone a conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional de la SNC, mediante la nota SNC/DAC N° 063/2022, que se ha recibido la solicitud con ID N° 59191 de fecha 08/08/2022, a través de la Ley N° 5282/14 "*de libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*", que tiene como recurrente al Señor Daniel González Sosa quien petitiona las siguientes informaciones:

- Copia de la Resolución N° 26/2005 "Por la cual se declara como parte del Patrimonio Histórico y cultural, Natural y Arqueológico de la República del Paraguay Ley 946/82, especialmente la nómina que sigue...
- Listado actualizado de bienes cuya solicitud fue presentada ante el Comité del Patrimonio Mundial, de la convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(UNESCO).
- Listado de bienes aprobados por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO al año 2022
- Listado de Bienes declarados en el marco de la Ley 5621/2016 y que forman parte de la base de datos de todos los bienes de valor patrimonial dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura y vinculada al Sistema de Información Cultural del Paraguay (SICPY) en formato Excel o PDF, disponible para



TETÁ
ARANDUPY
Stimthiha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

consulta.

- e) Listado de bienes registrados a favor de la Municipalidad de Asunción como de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional, en formato Excel o PDF, disponible para consulta.

Se presenta el siguiente informe

Mariscal Estigarribia esq. Iturbe – Tel.: (+595) 021 447716
www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



Dpto. Registro de Patrimonio N° 37/2022

INFORME SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIONES VARIAS

Expediente: SG/SNC N° 1686/2022

Recurrente: Directora interina DAC/SNC Laura Liz Sánchez sobre copia de la solicitud de nota SNC/DAC N° 063/2022.

En la nota recibida con ID N° 59191 de fecha 08/08/2022, a través de la Ley N° 5282/14 "de libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", el señor Daniel González Sosa solicita:

a) *Copia de la Resolución N° 26/2005 "Por la cual se declara como parte del Patrimonio Histórico y cultural, Natural y Arqueológico de la República del Paraguay Ley 946/82, especialmente la nómina que sigue..."*

El Departamento de Registro de Patrimonio/DRP/DGPC., dependiente de la Dirección a su digno cargo, pone a su conocimiento que en archivo se cuenta con copia de la Resolución N° 26/2005, la que se adjunta a este informe en formato impreso.

b) *Listado actualizado de bienes cuya solicitud fue presentada ante el Comité del Patrimonio Mundial, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(UNESCO)*

El Departamento de Registro/DRP/DGPC., sugiere que este ítem sea respondido por el Comité Paraguayo de Patrimonio Mundial ante UNESCO, ya que en esta Dependencia no obran documentos relativos a este punto.

c) *Listado de bienes aprobados por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO al 2022.*

Mariscal Estigarribia esq. Iturbe -- Tel.: (+595) 021 447716
www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

El Departamento de Registro/DRP/DGPC., sugiere que este ítem sea respondido por el Comité Paraguayo de Patrimonio Mundial ante UNESCO, ya que en esta Dependencia no obran documentos relativos a este punto.

- d) *Listado de bienes declarados en el marco de la Ley N° 5621/16 y que forman parte de la base de datos de todos los v bienes de valor patrimonial, dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura y vinculados al Sistema de Información Cultural (SICPY).*

Se remite listado digital de Bienes Declarados obrantes en el Departamento de Registro de Patrimonio en cd anexo a este informe.

- e) *Listado de bienes registrados a favor de la Municipalidad de Asunción como de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional.*

El Departamento de Registro/DRP/DGPC, sugiere que para este ítem, se recurra a la Municipalidad de Asunción, Dirección General de Desarrollo Urbano- Dirección de Planeamiento Urbano-Departamento de Patrimonio cultural, pues cuentan con edificaciones y sitios protegidos y catalogados a través de la **Ord.HJM N°28/96** "Ordenanza de Protección de Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción" y catalogado por la **Ord.HJM N° 35/96** de la Municipalidad de Asunción que: "Aprueba el Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción" "Valoración de sitios"- Municipalidad de Asunción.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Arq. Mirtha Ibarra, Jefe

Dpto. Registro de Patrimonio/DRP.

Observación

Se adjunta en CD.

Mariscal Estigarribia esq. Iturbe – Tel.: (+595) 021 447716
www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Vice ministerio de Cultura
Dirección General de Bienes Culturales

RESOLUCIÓN N° 26/2005.

Emanada de la DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, en uso de las atribuciones que le son conferidas por la Ley N° 946/82 "De Protección a los Bienes Culturales."

POR LA CUAL SE DECLARA COMO PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL NATURAL Y ARQUEOLÓGICO, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY LEY 946/82, MUY ESPECIALMENTE A LA NÓMINA QUE SIGUE. —

Asunción, 02 de noviembre de 2005.-

VISTA: La necesaria intervención de la Dirección General de Bienes Culturales para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, según lo establece la Ley 946/82.--

CONSIDERANDO: Las atribuciones que le confiere la Ley 946/82 "De Protección a los Bienes Culturales" a esta Dirección, para la identificación, registro y catalogación de los Bienes Culturales de la Nación, según lo establece el Capítulo III, Artículo: 6° inciso: "a".-

El Capítulo V Art. 18 establece: "Los propietarios de bienes tutelados por esta Ley no podrán darle un uso que menoscabe su valor cultural".

El Art. 21 reza: "Queda prohibida la demolición, destrucción o transformación de bienes culturales, así como la intervención de yacimientos arqueológicos y paleontológicos sin la debida autorización y fiscalización de la Dirección de Bienes Culturales. Cuando se ejecuten sin autorización obras en un bien cultural inmueble o se viole la concedida, la dirección ordenará su suspensión y en su caso la demolición, y si fuera necesario su restauración o reconstrucción."--

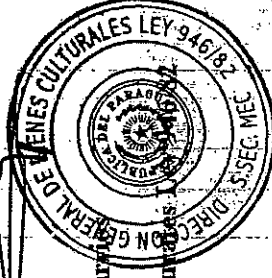
POR TANTO: En uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

Resuelve:

Art. 1°: *POR LA CUAL SE DECLARA COMO PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL NATURAL Y ARQUEOLÓGICO, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL LISTADO QUE SIGUE A ESTA RESOLUCIÓN. —*

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponde y una vez cumplido archivar.



Arq. Hingo Bogado Barrios
Director
Dirección General de Bienes Culturales

- Belén
- Ayolas
- Yaguarón
- Caazapa
- Valenzuela
- Acahay
- San José de los Arroyos
- Yataity del Guairá
- Virgen del Rosario de Ajos (Cnel. Oviedo)
- Torim pa'í jha
- Ythú - Vaquería (Caaguazú)

Epoca del Dr. Francia. Don Carlos Antonio y Francisco Solano López y otros

- La Iglesia de la Catedral.
- El Cabildo.
- La casa quinta de Don Carlos Antonio López en el parque Trinidad (Jardín Botánico original casa y quinta de los viñedos de la colonia " Viñas Cue")
- Campos Limpios de Itapoa
- Conjunto de viviendas y comercios (Asunción).
- El Palacio de López.
- Conjunto Plaza Central de Armas Asunción.
- Estación Central del Ferrocarril toda su red completa desde Asunción hasta Encarnación con todos sus ramales.
- La Iglesia de San Carlos Borromeo (Humaitá)
- Casa del Dr. Francia (Santísima Trinidad)
- La Iglesia de Santísima Trinidad

Periodo de la Guerra del 70 O DE LA TRIPLE ALIANZA incluyendo el escenario donde se desarrolló la Guerra del Chaco

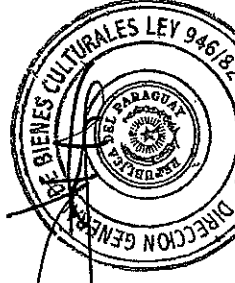
- Las Cañoneras (Humaitá y Paraguay)
- Puerto Casado
- Puerto Sastre
- Punta Riel
- Isla Poty y de ahí en adelante todos y cada uno de los escenarios de las Guerra del Chaco hasta el final.
- Paso de Patria. Humaitá
- Isla Umbu.
- Lomas Valentinas
- Pykkysyry

Construcciones del periodo de los López. y otros

- Palacio Patri (Cede de Correo Paraguay)
- Casa Casado Sastre.
- La Iglesia de la Encarnación.
- Hotel Hispania.
- Iglesia en San Roque González de Santa Cruz (Tavapy).

Arquitectura Moderna y otros

- Las Escalinatas, de José de Antequera y Castro.
- Hotel Guarani
- Centro de Estudios Paraguay Brasil (Ita pyta punta)
- Biblioteca Nacional
- Solar Sarmiento
- Hotel del Paraguay
- Punta Carapá (lugar de nacimiento de José Asunción Flores)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Vice ministerio de Cultura
Dirección General de Bienes Culturales

LISTADO DE LOS PRINCIPALES BIENES CULTURALES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

“Quedando abiertos los Registros arqueológicos de Arte Sacro Objetos Muebles y los distintos componentes de los bienes materiales o inmateriales, tangibles o intangibles, y de la humanidad.”

Periodo Hispánico

- La Casa de la Independencia
- La esquina de la Casa de la Cultura (restos jesuítcos posible tumba de Roque González de Santa Cruz).
- Casas Coloniales de todos los municipios del interior especialmente los templos y poblados jesuítcos, franciscanos y del clero cecular.

Periodo colonial y otros

- Todas las investigaciones científicas e historiográficas de narrativas, mitos, leyendas de la fusión etnocultural entre lo precolombino y lo colonial.
- Casa de la Independencia.
- Casa de Juan Vicente Montiel
- Casa de Frasqueri
- Casa de Abente – Haedo
- Casa Viola
- Colegio Ntra. Sra. De la Asunción (Calle Venezuela)
- La posta y descanso de José Gerbacio Artigas (Colegio Pdte. Franco)
- La Casa de Madame Lynch
- La Casa de Venancio López.
- La Casa de Benigno López.
- Los pueblos de los indios originarios , Cordillera, San Lorenzo de Altos, San Francisco de Atyra, Ntra. Sra. De Limpia Concepción de Tobati, San Pedro de Ypane, La Natividad de Ntra Sra. De Guarambaré, San Blás de Ita, San Buenaventura de Yaguarón. Como patrimonio arqueológico los pueblos destruidos: Terecafi, Candelaria, Mbaracayu, Ibirapariyara, Arecayá, Acaray. Pueblos conventuales; Areguá, Tavapy.

Poblados Jesuítcos y Franciscanos

- Jesús
- Trinidad
- Santiago
- Itapúa
- San Cosme y San Damián
- San Ignacio Guazú
- Sta. María de la Fé
- San Juan Bautista
- San Joaquín
- Sta. Rosa
- San Miguel
- San Taní

